UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Rectorado

NOTA N° 144/2017

Salto del Guairá, 21 de agosto del 2017

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en representación de la Universidad Nacional de Canindeyú, con el objeto de solicitar una ampliación presupuestaria en marco al proyecto adjudicado por el CONACYT, dando cumplimiento al Art. N°. 62, del Decreto N°. 6826/2017, de la Ley 5554/2016, cuyo monto se detalla a continuación:

Nombre del proyecto	Código	Monto
Nueva alternativa para incrementar el índice de procreo en bovinos de carne.	PINV15-023	Gs. 786.221.000

Sin otro particular, y esperando un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia esta oportunidad para saludarla con mi más distinguida consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ-PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Rector

25-08-17

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
22 AGO. 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 85.759 /2017

A SU EXCELENCIA
Dra. LEA GIMÉNEZ
MINISTRA DE HACIENDA
E. S. D.

Obs.: Acompaña a la presente: copia autenticada por escribanía del contrato del proyecto bajo el código: PINV15-86, copia autenticada por Secretaría General de la Resolución del Rectorado N°. 175/2017 y el ANEXO B.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py